

**CERTIFICADO DE CONCORDANCIA
CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y CONCORDANCIA DEL FOLLETO**

D. Jesús Serrano Mejía, Jefe de Mercado de Capitales de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA con CIF G-14004485 y con domicilio en Ronda de los Tejares n° 18-24, Córdoba.

CERTIFICA

Que el ejemplar del SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE RENTA FIJA DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de enero de 2008, que se acompaña está vigente en todos sus extremos a esta fecha y coincide exactamente con el obrante en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al que se refiere el apartado c) del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores.

Que desde la fecha de registro arriba indicada, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda tener significación para esta sociedad.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en, Córdoba a 10 de enero de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA
P.p.

D. Jesús Serrano Mejía
Jefe de Mercado de Capitales



**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE RENTA FIJA DE
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
CÓRDOBA INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES
DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES CON FECHA 30 DE ENERO DE 2007**

DICIEMBRE DE 2007

El presente suplemento al Folleto de Base de Renta Fija para la incorporación por referencia de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Jesús Serrano Mejía como Subdirector de Mercados, en representación CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (en adelante, "*CajaSur*"), entidad domiciliada en Córdoba, Ronda de los Tejares 18-24, C.I.F. G-14004485 e inscrita en el Registro especial de Cajas Generales de Ahorro del Banco de España con el número 41, folio 26, y en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba, al folio 1, del tomo 659, bajo el número CO-2423, inscripción 1ª, y sometido al protectorado de la Junta de Andalucía, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en el presente suplemento al Folleto de Base de Renta Fija de CajaSur (en adelante, el "*Suplemento*") es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Renta Fija de CajaSur redactado conforme al Reglamento 809/2004 de la CE, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "*CNMV*") con fecha 30 de enero de 2007 (en adelante, el "*Folleto de Base*"), y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que CajaSur hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales auditadas consolidadas e individuales de CajaSur (balance, cuenta de resultados y estado de flujos de efectivo) correspondientes al ejercicio 2006 remitidas a la CNMV con fecha 19 de junio de 2007 con número de registro 10.196 y cuya aprobación se sometió a la Asamblea de CajaSur con fecha 2 de junio de 2007. Dichas cuentas anuales se hallan depositadas en la CNMV y en el domicilio de CajaSur y pueden consultarse tanto en la página web de CajaSur en la dirección www.cajasur.es como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

La información contenida en las indicadas cuentas anuales no supone un cambio significativo respecto de la situación financiera o respecto a las operaciones de CajaSur o de su Grupo que se describen en el Folleto de Base.

Asimismo, se comunica que el Acuerdo de la Asamblea de fecha 16 de Diciembre de 2006, por el que se fijaron nuevos límites en la delegación de facultades al Consejo de Administración para la emisión de títulos para la obtención de financiación o liquidez, dejó sin eficacia el acuerdo de la Asamblea de fecha 17 de Diciembre de 2005 reseñado en el Folleto de Base, realizándose todas las emisiones del ejercicio 2007 al amparo del Acuerdo de la Asamblea de fecha 16 de Diciembre de 2006.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento de CajaSur en Córdoba a 27 de diciembre de 2007.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

D. Jesús Serrano Mejía
Subdirector de Mercados